CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0210-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de septiembre del 2014, notifiqué la providencia que antecede al señor Thiago de Paula Ribeiro, en su calidad de apoderado y como tal, representante legal de la compañía CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT SA, mediante boleta entregada en al casillero constitucional No. 132; al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 018; a los señores jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio entregado en su despacho No. 137-14-CC-JCRSP; a la directora general y director regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas, mediante oficio entregado en sus despachos No. 138-14-CC-JCRSP. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
ACTUARIO

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador